

La imputación de responsabilidad penal en los accidentes (14 h.)

Dra. Corcoy

Abstract

Se trata de establecer criterios para delimitar aquellos hechos respecto de los que cabe imputar responsabilidad penal de los que deben calificarse como caso fortuito, así como de los que únicamente generan responsabilidad civil.

Análisis de la problemática común a los accidentes que generan responsabilidad penal.

Análisis de los ámbitos más relevantes en los que se producen los “accidentes” que generan responsabilidad penal.

Junto a las explicaciones teóricas se potenciará el estudio de casos, que se trabajaran en grupos.

Programa

I. Introducción.

II. Problemática común a los hechos que generan responsabilidad penal.

1. Riesgo permitido y autopuesta en peligro.

2. Distinción entre supuestos comisivos y omisivos. Las conductas ambivalentes comisivas/omisivas.

3. Dolo y presunción *iuris tantum* de imprudencia.

4. Atribución de autoría, autoría paralela y concurrencia de riesgos.

5. Delimitación entre imprudencia grave, menos grave y leve (responsabilidad civil).

6. Responsabilidad civil y consecuencias accesorias.

II. Seguridad vial.

1. Principio confianza y principio de defensa.

2. Accidentes aéreos, marítimos y ferroviarios.

III. Siniestralidad laboral.

1. Prevención de riesgos laborales.
2. Principio de desconfianza en la actuación correcta del trabajador.
3. Responsabilidad del “empresario” y de los subordinados.

IV. Responsabilidad médica.

1. Concepto de *lex artis*.
2. Relevancia del consentimiento del paciente.
3. División del trabajo y atribución de autoría.

V. Ámbito deportivo.

1. Autopuesta en peligro y consentimiento en el peligro.
2. Riesgo permitido y adecuación social.

VI. Responsabilidad por el producto: Introducción en el mercado de productos nocivos para la salud.

1. Concepto de nocividad.
2. Problemática de la atribución de responsabilidad.

VII. Eventos sociales: conciertos, discotecas, competiciones deportivas, manifestaciones.

VIII. Catástrofes naturales: terremotos, maremotos (tsunamis), tormentas, huracanes, volcanes, incendios.